

INFORME DEL SECRETARIO. A Despacho del señor juez la solicitud de conversión de títulos allegada por el Juzgado 1º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias. Septiembre 16 de 2024


JAYBER MONTERO GÓMEZ
Secretario



AUTO DE TRÁMITE

Cali, septiembre dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo (conoce actualmente Juz. 1 Ccto Ejec)
Demandante: Andrea Carolina Bocanegra
Demandado: Jairo Alexander Bastidas y otros
Radicación: 760013103015- 2021-00006-00

Atendiendo la providencia del 4 de julio de 2024 proferida por el Juzgado 1º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias, dada a conocer a esta oficina el 5 de agosto hogaño, y que tiene que ver con solicitud de conversión de los depósitos judiciales consignados por cuenta del proceso señalado en referencia, asunto que es conocido en la actualidad por el referido despacho, se tiene, conforme la consulta realizada en el portal del Banco Agrario, la existencia de los depósitos judiciales relacionados en el formato PDF cargado al expediente, ítem "012ConsultaGeneralTítulos21-006" (PDF12).

En tal sentido, siendo que corresponde proveer sobre su pago o asuntos relacionados, al juzgado solicitante en virtud que es quien conoce actualmente de la mentada acción ejecutiva, se torna viable la conversión de los mismos, motivo por el que se,

DISPONE:

1º. Ordenar la conversión de los siguientes depósitos judiciales existentes en la cuenta judicial de este Despacho, con destino al Juzgado 1º Civil Circuito de Ejecución de Sentencias:

Numero deposito	fecha consig.	valor
469030002957737	08/08/2023	\$ 1.678.317,00
469030002971669	08/09/2023	\$ 2.281.192,00
469030002983579	09/10/2023	\$ 2.282.592,00

469030002993909	08/11/2023	\$ 2.282.592,00
469030003005398	11/12/2023	\$ 2.282.592,00
469030003014347	09/01/2024	\$ 2.282.592,00
469030003024161	08/02/2024	\$ 2.522.660,00
469030003036151	11/03/2024	\$ 2.522.660,00
469030003044823	08/04/2024	\$ 2.522.660,00
469030003059820	16/05/2024	\$ 2.522.660,00
469030003070398	12/06/2024	\$ 3.547.060,00
469030003083350	15/07/2024	\$ 2.522.660,00
469030003096647	13/08/2024	\$ 2.527.660,00
469030003108847	13/09/2024	\$ 2.527.660,00

Los valores se remitirán con destino al proceso ejecutivo con radicado 76001-31-03-015-2021-00006-00 que actualmente cursa en el Juzgado 1º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias.

2º.-La conversión ordenada se dispondrá a la cuenta de la OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS, 760012031801, ello conforme lo dispuesto en providencia allegada por el referido juzgado.

3º.- Por secretaria y a través del portal del Banco Agrario, se dispondrá realizar los actos necesarios que culminen en el traslado del dinero; cargar a la carpeta creada para el trámite de conversión, los formatos en PDF generados que dan cuenta de la transacción.

4º. Notificar por el medio mas expedito el presente auto, así como la confirmación del portal del Banco Agrario sobre la finalización de la conversión, al juzgado solicitante.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

(con firma electrónica)

JAVIER CASTRILLÓN CASTRO

Jm

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI - VALLE**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes el anterior auto, a las 8:00 a.m. del día:

18/09/2024


JAYBER MONTERO GÓMEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Javier Castrillon Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e8eebe22f33b68ccde38e1c4d2aef524e9c8e782805c04083e9cba7677352d5**

Documento generado en 17/09/2024 10:06:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>